



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
OCAD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**



**ACUERDO 002**

**( 02 AGO 2013 )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LOS MUNICIPIOS  
QUE CONFORMAN EL OCAD DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA"**

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento del Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, los artículos 22, 23 y 24 del Decreto 1949 de 2012, el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías,

**CONSIDERANDO**

Que el Acto Legislativo 005 de 2011 modifico los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, atendiendo las funciones estipuladas en el numeral 7 del artículo 8 del Decreto 1075 de 2012, convocó a sesión presencial para el 15 de julio de 2013 en el Palacio de Nariño, en Bogotá D.C.;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Departamental del Valle del Cauca, recibió proyectos para ser sometidos a consideración por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacífico para su viabilización, priorización y aprobación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley;

Que el Departamento Administrativo de Planeación Departamental del Valle del Cauca, como instancia encargada de adelantar la verificación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos de los Fondos de Compensación Regional - FCR 40% (Regalías Específicas de Impacto Local), verificó los requisitos de los proyectos de inversión sometidos a consideración del OCAD Departamental;

Que la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión remitió a los miembros del OCAD los documentos soporte de los proyectos sometidos a su consideración con una antelación no inferior a siete (7) días hábiles previos a la fecha definida para la sesión, siguiendo lo estipulado en el artículo 15 del Decreto 1949 de 2012;

Que los proyectos sometidos a consideración del OCAD Departamental Valle del Cauca fueron enviados al Comité Consultivo para que emitieran su concepto de oportunidad, conveniencia o solidez técnica, financiera y ambiental de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 del Decreto 1949 de 2012;



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
OCAD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**



**ACUERDO 002**

( 02 AGO 2013 )

Que todos los proyectos sometidos a consideración del OCAD Departamental fueron socializados con los Congresistas del Departamento el 7 de junio de 2013 en el Salón Gobernadores de la Gobernación del Valle del Cauca, en la ciudad de Cali, con el objetivo de recibir sus valiosos aportes y en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 57 de la Ley 1530 de 2012;

Que de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que según lo establecido en el parágrafo primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoría;

Que las decisiones tomadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión deberán suscribirse mediante acuerdos, en concordancia con lo estipulado en el artículo 6 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías;

Que el Acta 004 del OCAD Departamental Valle del Cauca, correspondiente a la sesión del día 15 de julio de 2013, registra la votación de cada uno de los niveles de gobierno que conforman el OCAD sobre la viabilización, priorización, aprobación y designación del ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría para cada uno de los proyectos sometidos a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental Valle del Cauca,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Viabilizar, priorizar, aprobar, designar los ejecutores y la instancia que adelante la contratación de la interventoría de los siguientes proyectos de inversión, con recursos del Fondo de Compensación Regional – FCR 40% (Regalías Específicas de Impacto Local) del Sistema General de Regalías para los municipios de: Ansermanuevo, Caicedonia, El Águila, El Cairo, Toro, Ulloa, Versailles y Vijes, en el Departamento del Valle del Cauca:

*H. C.*



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
OCAD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACUERDO 002

02 AGO 2013

SECTOR	FASE	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR TOTAL	VALOR COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL SOLICITADO SGR	VALOR APROBADO SGR 2013-2014 ASIGNACIONES DIRECTAS VALLE	VALOR APROBADO SGR 2013-2014 ASIGNACIONES ESPECÍFICAS MUNICIPIOS	EJECUTOR DESIGNADO	INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA
TRANSPORTE	3	ANSERMANUEVO	REPARAR Y CONSTRUIR LA MALLA VIAL URBANA ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA	1.388.000.000	273.723.214	1.114.276.786	0	1.114.276.786,00	ALCALDIA DE ANSERMANUEVO NIT: 800100532-8	ALCALDIA DE ANSERMANUEVO NIT: 800100532-8
TRANSPORTE	3	ANSERMANUEVO	MEJORAMIENTO VAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO BARRIO TROCADEROS VA EL MUNICIPIO DE EL AGUILA - ANSERMANUEVO - CARTAGO KO - K0+420	500.000.000	0	500.000.000	0	500.000.000,00	ALCALDIA DE ANSERMANUEVO NIT: 800100532-8	ALCALDIA DE ANSERMANUEVO NIT: 800100532-8
TRANSPORTE	3	CACEDONIA	MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN PAVIMENTO DE LA CALLE 12 ENTRE CARRERA 14 Y 15 Y CARRERA 14 ENTRE CALLE 10 Y 12 MUNICIPIO DE CACEDONIA VALLE DEL CAUCA	235.080.690	0	235.080.690	0	235.080.690,00	ALCALDIA DE CACEDONIA NIT 891900660 - 6	ALCALDIA DE CACEDONIA NIT 891900660 - 6
DEPORTE Y RECREACION	3	CACEDONIA	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CACEDONIA VALLE DEL CAUCA	550.121.306	0	550.121.306	0	550.121.306,00	ALCALDIA DE CACEDONIA NIT 891900660 - 6	ALCALDIA DE CACEDONIA NIT 891900660 - 6
DEPORTE Y RECREACION	3	CACEDONIA	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DELA EN EL MUNICIPIO DE CACEDONIA	144.131.298	0	144.131.298	0	144.131.298,00	ALCALDIA DE CACEDONIA NIT 891900660 - 6	ALCALDIA DE CACEDONIA NIT 891900660 - 6
CULTURA	3	CACEDONIA	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL CACEDONIA VALLE DEL CAUCA	262.180.612	0	262.180.612	0	262.180.612,00	ALCALDIA DE CACEDONIA NIT 891900660 - 6	ALCALDIA DE CACEDONIA NIT 891900660 - 6

*fu. w*

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
OCAD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACUERDO 002

( )

SECTOR	FASE	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL SOLICITADO SGR	VALOR APROBADO SGR 2015-2016 ASIGNACIONES DIRECTAS VALLE	VALOR APROBADO SGR 2013-2014 ASIGNACIONES ESPECÍFICAS MUNICIPIOS	EJECUTOR DESIGNADO	INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA	VOTACION REGISTRADA
DEPORTE Y RECREACION	3	EL AGUILA	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CORREGIMIENTO DE VILANUEVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MUNICIPIO EL AGUILA VALLE DEL CAUCA	370.569.457	0	370.569.457	0	370.569.457,00	ALCALDIA DE EL AGUILA NIT: 800.100.518 - 4	ALCALDIA DE EL AGUILA NIT: 800.100.518 - 4	VOTO POSITIVO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
TRANSPORTE	3	EL CAIRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN EL CORREGIMIENTO DE ALBÁN Y EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL CAIRO VALLE CAUCA, OCCIDENTE	871.061.432	0	871.061.432	0	871.061.432,00	ALCALDIA DE EL CAIRO NIT: 800.00515 - 2	ALCALDIA DE EL CAIRO NIT: 800.00515 - 2	VOTO POSITIVO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
DEPORTE Y RECREACION	3	TORO	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MUNICIPIO DE TORO - VALLE DEL CAUCA	439.988.776	0	439.988.776	0	439.988.776,00	ALCALDIA DE TORO NIT: 891.900.985 - 4	ALCALDIA DE TORO NIT: 891.900.985 - 4	VOTO POSITIVO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
TRANSPORTE	3	TORO	REPOSICIÓN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 6 A 7 Y 7 A 8, CARRERA 1 ENTRE CALLES 12 A 13- 13 A14-14 A 15-15 A16-16 A 17-17 A 18	660.898.297	0	660.898.297	0	660.898.287,00	ALCALDIA DE TORO NIT: 891.900.985 - 4	ALCALDIA DE TORO NIT: 891.900.985 - 4	VOTO POSITIVO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
TRANSPORTE	3	ULLOA	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PROTECCIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LO ANGELES - SECTOR VENEZIA VALLE ULLOA DEL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA OCCIDENTE.	218.919.219	71.805.503	147.113.716	0	147.113.716,00	ALCALDIA DE ULLOA NIT: 800.00528-5	ALCALDIA DE ULLOA NIT: 800.00528-5	VOTO POSITIVO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3	ULLOA	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL PARA LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA OCCIDENTE.	270.779.253	0	270.779.253	0	270.779.253,00	ALCALDIA DE ULLOA NIT: 800.00529-5	ALCALDIA DE ULLOA NIT: 800.00529-5	VOTO POSITIVO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
OCAD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA



ACUERDO 002

02 AGO 2013

SECTOR	FASE	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR TOTAL	VALOR COTIZACIÓN	VALOR TOTAL SOLICITADO SGR	VALOR APROBADO SGR 2013-2014 ASIGNACIONES DIRECTAS VALLE	VALOR APROBADO SGR 2013-2014 ASIGNACIONES ESPECÍFICAS MUNICIPIOS	EJECUTOR DESIGNADO	INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA
DEPORTE Y RECREACION	3	ULLOA	RECUPERACION POLIDEPORTIVO CORREGIMIENTO MOCTEZUMA ULLOA VALLE DEL CAUCA OCCIDENTE	389.188.924	114.094.061	255.094.863	0	255.094.863.00	ALCALDIA DE ULLOA NIT: 800100529-5	ALCALDIA DE ULLOA NIT: 800100529-5
TRANSPORTE	3	VERSALLES	CONSTRUCCIÓN DE 1489 M2 DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES, VALLE	480.946.231	0	480.946.231	200.000.000	280.946.231.00	ALCALDIA DE VERSALLES NIT: 891.901.155-2	ALCALDIA DE VERSALLES NIT: 891.901.155-2
SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3	VUES	REMODELACION PRIMERA ETAPA PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VUES, VALLE DEL CAUCA	\$521.223.963.57	0	\$521.223.963.57	0	\$521.223.963.57	ALCALDIA DE VUES NIT: 800.243.022-7	ALCALDIA DE VUES NIT: 800.243.022-7



02 de mayo 2013

**PARÁGRAFO:** Las observaciones a los proyectos aprobados, consignadas en el Acta 004 de 2013, requieren ser atendidas en su totalidad ante la Secretaría Técnica del OCAD, previo al inicio de su ejecución y de la etapa contractual.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Forma parte integral del presente Acuerdo, el Acta 004 de 2013 con todos sus anexos. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**UBEIMAR DELGADO BLANDÓN**  
Presidente OCAD Departamental

**CHRISTIAN M. GARCES ALJURE**  
Secretario Técnico OCAD Departamental

Revisó: Diego Hau; Subdirector de Inversión Pública, Planeación Valle del Cauca.

Proyectó y elaboró: Lina María Otero, Secretaria Técnica OCAD Departamental.